ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2020

Contratación Directa Nº 02/2020 "Contratación de pólizas de seguro para vehículos oficiales de la PGR" (ID Nº 375.516).-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta de la "contratación directa Nº 02/2020", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajusta a los intereses de la Procuraduría General de la República.-

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "contratación directa", conforme con la ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas", artículos 16 inciso c).-
- Decreto 2992/19 "por el cual se reglamenta la ley Nº 2051/2003, «de contrataciones públicas», y su modificatoria la ley Nº 3439/2007".-
- Resolución DNCP Nº 1890/2020 "por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".-
- Resolución DNCP Nº 5695/19 "por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".-
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC Nº 375.516, aprobado por resolución PGR Nº 045/2020.-
- La resolución PGR Nº 66/2020, de fecha 20 de marzo de 2020, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.-
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 765/2020, por ₲ 17.900.000 (guaraníes diecisiete millones novecientos mil), subgrupo de objeto de gasto 260 "servicios técnicos y profesionales", FF 10, para el ejercicio fiscal 2020.-
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 22 de mayo de 2020.-
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: El Productor S.A. Seguros; Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR); Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros; Central S.A. de Seguros y Alfa S.A. Seguros y Reaseguros.-

LIC. CARMELO R. CHIEVAF. Director de Presupuesto Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López Soria Mat. C.S.J. Nº 8192 Procurador Delegado Procuraduría General de la República

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCOS CANTERO S.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Asesor Legal
Mat. Nº 15.228
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR N° 024/2020, de fecha 27 de enero de 2020.-

3. **Acto de apertura**

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 22 de mayo de 2020 a las 10:10 horas, en el plazo fijado se presentaron 02 (dos) sobres; de conformidad a la resolución de la DNCP 5695/19 "por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas", el encargado de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según acta de prórroga N° 02/2020 y la adenda N° 1.-

En fecha 27 de mayo de 2020 a las 10:10 horas, se realizó el acto de apertura de sobres en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López N° 2311 casi Venezuela, según acta N° 02/2020, contando con la presentación de 03 (tres) ofertas pertenecientes a la siguientes firmas:

- Aseguradora del Este S.A. de Seguros por un monto total de ₲ 16.950.000.-
- Rumbos S.A de Seguros por un monto total de ₲ 15.400.000.-
- Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros por un monto total de ₲ 9.950.000.-

4. **Verificación de documentos sustanciales sección (sección I del anexo E):** Se deja constancia que:

- El oferente **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros** con RUC N° 80004049-0, presenta: formulario de carta oferta debidamente completado y firmado por el representante; declaración jurada de mantenimiento de ofertas de conformidad al formulario N° 5, por un monto de ₲ 500.000 (guaraníes quinientos mil) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE N° 1591520 donde figura en estado activo, la cédula de identidad y/o pasaporte, constitución o estatuto social y poder del representante, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la ley N° 2.051/03, declaración jurada de menores, constancia del RUC/SET (histórico), registro único del contribuyente RUC, balance y estados de resultados, patente comercial y declaración jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos.-

- El oferente **Rumbos S.A de Seguros** con RUC N° 80002760-4, presenta: formulario de carta oferta debidamente completado y firmado por el representante; declaración jurada de mantenimiento de ofertas de conformidad al formulario N° 5, por un monto de ₲ 770.000 (guaraníes setecientos setenta mil) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE N° 1597003 donde figura en estado activo, la cédula de identidad y/o pasaporte, constitución o estatuto social y poder del representante, acta de asamblea, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la ley N° 2.051/03, declaración jurada de menores, constancia del RUC/SET, registro único del contribuyente RUC, certificado de cumplimiento tributario/controversia, certificado de cuenta bancaria, curriculum de la empresa, patente comercial, certificado de cumplimiento con el seguro

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. N° 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Asesor Legal
Mat. Nº 15.228
Procuraduría General de la República

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO ALDO MAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

social IPS o constancia de no estar inscripto, declaración jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos y constancia de cumplimiento de contratos anteriores.-

- El oferente **Aseguradora del Este S.A. de Seguros** con RUC N° 80025781-2, presenta: formulario de carta oferta debidamente completado y firmado por el representante; declaración jurada de mantenimiento de ofertas de conformidad al formulario N° 5, por un monto de ₲ 1.000.000 (guaraníes un millón) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE N° 1597075 donde figura en estado activo, la cédula de identidad y/o pasaporte, constitución o estatuto social y poder del representante, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la ley N° 2.051/03, declaración jurada de menores, impuesto al valor agregado (iva), constancia del RUC/SET, registro único del contribuyente RUC, certificado de cumplimiento tributario/controversia, curriculum de la empresa, patente comercial y declaración jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, en cuanto al acta de asamblea aparece erróneo sin embargo adjunta fotocopia del acta de asamblea de fecha 08 de octubre de 2018 y el impuesto al valor agregado (IVA) aparece inactivo sin embargo presenta fotocopia de la declaración jurada del IVA correspondiente al mes de abril/2020.-

En consecuencia a la verificación de documentos sustanciales éste comité considera que, los oferentes **Alfa S.A de Seguros y Reaseguros, Rumbos S.A de Seguros** y **Aseguradora del Este S.A. de Seguros,** cumplen con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales previstos en la Carta de invitación estándar. Posteriormente, se evaluará las ofertas presentadas a partir del cuadro comparativo de precios.-

5. **Cuadro comparativo de ofertas:** Detallados en el anexo N° 1.

Del análisis del cuadro comparativo se selecciona provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo en el siguiente orden: primera a la oferta presentada por la firma **Alfa S.A de Seguros y Reaseguros,** segunda a la oferta presentada por la firma **Rumbos S.A de Seguros** y tercera a la oferta presentada por la firma **Aseguradora del Este S.A. de Seguros,** todas las firmas no presenta errores aritméticos en su respectiva lista de precios.-

6. **Cuadro comparativo con precio referencial**: Detallado en el anexo N° 2.

A fin de dar cumplimiento a la **resolución DNCP N° 1890/2020**, se ha elaborado el análisis de los precios ofertados en donde se detalla que los montos ofertados en cada ítem se verifica que los precios ofertados se encuentran por debajo de los precios de referencia en los ítems 1,2,3 y 4, por lo que se procedió a solicitar la composición precios, mediante Nota CE N° 02 de fecha 19 de junio de 2020, a lo que el oferente da contestación remitiendo el desglose de los precios ofertados conforme a la planilla donde figura: cargas impositivas, cargas sociales y laborales, costos directos, costos indirectos y otros.-

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. N° 8132
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Asesor Legal
Mat. Nº 15.228
Procuraduría General de la República

LIC. MARCELA CASTAGNARO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

LIC. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

7. **Verificación de documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas(sección II del anexo E):**

- **Evaluación de la capacidad legal:**

	Alfa S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.-	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.-	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.-	NO CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.-	CUMPLE
h) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección nacional de contrataciones públicas en la resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE

- **Evaluación de la experiencia:**

Documentos legales	**Alfa S.A**
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.-	NO CUMPLE
Lista de miembros del Directorio y Representantes Legales con sus respectivos Números de cédula de Identidad, a fin de realizar la verificación del cumplimiento del art. 40 inc. a) y b) de la ley N° 2051/2003.-	NO CUMPLE
Certificado de origen nacional - expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del certificado no será causal de descalificación.-	CUMPLE
Copias de contratos similares celebrados con el estado paraguayo o con sector privado, indistintamente, en los últimos dos años cerrados (2018 y 2019), por un volumen que en sumatoria total sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta total para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. (Circulares DNCP N° 15/13 y 17/13).-	CUMPLE

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. N° 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

C.P. Julio Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Asesor Legal
Mat. Nº 15.228
Procuraduría General de la República

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

8. **Verificación otros documentos (sección IV del anexo E):**

	Alfa S.A
➢ Copias de contratos similares celebrados con el estado paraguayo o con sector privado, indistintamente, en los últimos dos años cerrados (2018 y 2019), por un volumen que en sumatoria total sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta total para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.-	CUMPLE
➢ Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.-	NO APLICA
➢ Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.-	CUMPLE
➢ Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D.-	NO CUMPLE
➢ Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.-	NO CUMPLE

9. **Análisis de las ofertas**

Se ha realizado la verificación de los documentos solicitados en el anexo E, sección I – documentos sustanciales, sección II – documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas y, sección IV – otros documentos de la firma **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros.-**

El Comité decide aplicar lo establecido en el artículo 59 "Aclaración de ofertas" del Decreto Nº 2992/19, solicitando mediante nota CE/PGR Nº 02/2020 de fecha 19 de junio de 2020 y por nota CE/PGR Nº 03/2020 de fecha 23 de junio, la presentación de los documentos faltantes.-

En fecha 22 y 24 de junio del corriente, la firma Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros da contestación a la nota remitida por el Comité, remitiendo los documentos solicitados. El resultado de la verificación se resume en el siguiente cuadro:

		ALFA S.A.
Evaluación de la capacidad legal:	d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.-	CUMPLE
Evaluación de la experiencia:	**Documentos legales**	
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.-	CUMPLE

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. Nº 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

LIC. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Asesor Legal
Mat. Nº 15.228
Procuraduría General de la República

	Lista de miembros del Directorio y Representantes Legales con sus respectivos Números de cédula de Identidad, a fin de realizar la verificación del cumplimiento del art. 40 inc. a) y b) de la ley N° 2051/2003.-	CUMPLE	
Verificación otros documentos (sección IV del anexo E):	➢ Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D.-	CUMPLE	
	➢ Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.-	CUMPLE	
Evaluación de la capacidad financiera: conforme a documentos presentados.	✓ Coeficiente Margen de Solvencia.-	3,05.-	CUMPLE
	✓ Calificación de la aseguradora.-	BBB.-	CUMPLE
	✓ Patrimonio propio no comprometido.-	₲.9.434.705.328.-	CUMPLE
	✓ Fondo de Garantía.-	₲.4.400.000.000.-	CUMPLE

- **Verificación conforme a la resolución DNCP N° 849/2015.**

Se utiliza el Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado, del Ministerio de Hacienda, a través de la base de datos de cargos y vínculos del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH) para dar cumplimiento a la **resolución DNCP N° 849/2015**, como medio disponible inmediato, ya que solicitar a la Secretaría de la Función Pública (SFP), demoraría más tiempo en remitir los informes necesarios.-

En cuanto a los documentos de la constitución; poder del representante y cédula de identidad de la nómina del directorio del oferente **Alfa S.A de Seguros y Reaseguros,** se procedió a la verificación en el sistema SINARH, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	N° de C.I.	Fuente	Resultado SINARH
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros	251.954	Cédula de identidad	No registra datos
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros	298.101	Cédula de identidad	No registra datos
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros	1.315.220	Cédula de identidad	No registra datos
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros	1.959.899	Cédula de identidad	No registra datos
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros	442.247	Cédula de identidad	No registra datos
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros	189.277	Cédula de identidad	No registra datos
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros	1.333.603	Cédula de identidad	No registra datos
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros	1.240.924	Cédula de identidad	No registra datos
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros	1.011.661	Cédula de identidad	No registra datos

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. N° 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director Gestión Humanos
Procuraduría Gral. de la República

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. [illegible]
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Asesor Legal
Mat. Nº 15.228
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Se deja expresa constancia de que debido a que algunos organismos y entidades del estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y contratados, es decir no reportan sus altas y bajas, o en otros casos no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE. A su vez, existen otras instituciones del Estado que cumplen con la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas **no gozan de plena certeza**. Así también, mencionamos que el oferente ha declarado bajo fe de juramento no estar comprendido en las inhabilidades de los artículos 40 y 20 de la ley N° 2.051/03.-

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultas de los datos consignados en el sistema utilizado, en cumplimiento con lo dispuesto en la **resolución DNCP N° 849/2015**.-

10. Justificación

Realizada la verificación de la planilla de precio, constatando además que la oferta se ajusta al presupuesto, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe.-

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4° Inc. "a" de la ley N° 2.051/03 que establece "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

11. Conclusión y recomendación

Por tanto, este comité sugiere la adjudicación del llamado CD N° **02/2020 "Contratación de pólizas de seguro para vehículos oficiales de la PGR" (ID N° 375.516)** al oferente **Alfa S.A de Seguros y Reaseguros,** por un monto de **₲ 9.950.000 (guaraníes nueve millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido**.-

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.-

Abg. Silvio López
Mat. C.S.J. N° 8.9...
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Es nuestro informe.

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Asesor Legal
Mat. Nº 15.228
Procuraduría General de la República

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Anexo 1 - Cuadro comparativo de las ofertas

		Aseguradora del Este S.A. de Seguros					Rumbos S.A. de Seguros					Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo Tucson, año 2012, chapa BKG 730, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses.	5.000.000	1	unidad	unidad	5.000.000	4.000.000	1	unidad	unidad	4.000.000	2.400.000	1	unidad	unidad	2.400.000
2	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2012, chapa EAG 854, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses.	5.000.000	1	unidad	unidad	5.000.000	4.500.000	1	unidad	unidad	4.500.000	2.750.000	1	unidad	unidad	2.750.000
3	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2014, chapa EAH 887, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses.	5.500.000	1	unidad	unidad	5.500.000	4.500.000	1	unidad	unidad	4.500.000	2.800.000	1	unidad	unidad	2.800.000
4	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo EON, año 2014, chapa BNT 413, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses.	1.450.000	1	unidad	unidad	1.450.000	2.400.000	1	unidad	unidad	2.400.000	2.000.000	1	unidad	unidad	2.000.000
	TOTAL					**16.950.000**					**15.400.000**					**9.950.000**

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

CP. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. Nº 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Asesor Legal
Mat. Nº 15.228
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

LIC. [illegible] CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Anexo 2 - Cuadro de precio referencial

						ALFA S.A.		Res. DNCP Nº 1890/2020	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo Tucson, año 2012	Unidad	Unidad	1	2.400.000	2.400.000	4.800.000	-50
2	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2012	Unidad	Unidad	1	2.750.000	2.750.000	5.550.000	-50.4504505
3	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2014	Unidad	Unidad	1	2.800.000	2.800.000	5.550.000	-49.5495495
4	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo EON, año 2014	Unidad	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0
Precio Total							9.950.000		

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. Nº 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Asesor Legal
Mat. Nº 15.228
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

LIC. MARCOLA CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py